SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10 ABR. 2019

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 018-2019-MINAGRI-SSE/ PE

San Isidro, 08 de abril del 2019

VISTO:

El Memorando N° 039-2019-MINAGRI-SSE/GG, de la Gerencia General y el Informe N° 052- 2019-MINAGRI-SSE/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante el Memorando N° 039-2019-MINAGRI-SSE/GG, de fecha 05 de abril de 2019, la Gerencia General solicita se disponga, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva, encargar la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Arequipa al señor Merli Yair Mamani Calizaya, Jefe de la Sede Desconcentrada de Moquegua, con retención de su cargo, del 08 al 15 de abril de 2019, toda vez que el titular de la citada Sede Desconcentrada de Arequipa hará uso de sus vacaciones en ese periodo;

Que, el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido, temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Sierra y Selva Exportadora V°B° Oficina de Asesoría Jurídica

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Gerencia General

Sierra y Selva Exportadora V°B° Presidencia Ejecutiva

De conformidad con las Leyes Nro. 28890 y 30495; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha y en tanto dure la ausencia del titular, la Jefatura de la Sede Desconcentrada de Arequipa al señor Merli Yair Mamani Calizaya, Jefe de la Sede Desconcentrada de Moquegua, con retención de su cargo, por los fundamentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor Merli Yair Mamani Calizaya, Jefe de la Sede Desconcentrada de Moquegua; a la Gerencia General, a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO